

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

53300 SALA DE LO SOCIAL

Doña Marta Jaureguizar Serrano, Letrada de la Administración de Justicia de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, en los Autos de despido colectivo registrados bajo el número 99/2019, seguidos a instancia de Federación de Servicios de CC.OO. contra Distribuidora Internacional de Alimentación y otros, ha acordado publicar la Sentencia dictada por la Sala cuyo fallo literal es el siguiente:

"Desestimamos la demanda formulada por don Armando García Lopez, Letrado del Ilustre Colegio de Abogados de Ciudad Real, actuando en nombre y representación de la Federación de Servicios de Comisiones Obreras, a la que se adhirió la Confederación Sindical Gallega, contra las empresas Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A., y Twins Alimentación, S.A., que forman parte del Grupo DIA TWINS, y contra los sindicatos Federación Estatal de Trabajadores Independientes de Comercio y Federación Estatal de Servicios para la Movilidad y el Consumo de la Unión General de Trabajadores, sobre despido colectivo, declaramos el despido colectivo ajustado a derecho y absolvemos a las demandadas de las pretensiones frente a las mismas deducidas en demanda".

Y para que sirva de notificación en legal forma a los trabajadores Isabel M^a Cebreiro Cebrián, Adrián Arenas Fuentes, M^a del Carmen Bautista Gil, M^a Catalina Martínez Gómez, Desamparados Honrubia Cascales, Alejandro Villodre López, Carmen M^a Parreño García, Soraya Tortosa Pérez, Josefa León Rodríguez, Eva Soto Cano, Lourdes González Díaz, M^a del Coral Macías Moreno, Enrique Domínguez Herrera, M^a Jesús Ramírez Ramírez, Joaquin Valades No, Joaquin Rodríguez, Beatriz López Vázquez, Amparo Bartolomé Montaner, M^a Jesús Medrano Muñoz, Rosa M^a López Mur, Marisa Leal Cano y M^a Luz Vázquez López, se inserta en el BOE, con la advertencia de que las sucesivas notificaciones se harán en estrados, salvo en los casos establecidos en el artículo 59 de la L.R.J.S.

Madrid, 5 de diciembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Marta Jaureguizar Serrano.

ID: A190069918-1